



INSTITUTO
COLOMBIANO PARA
LA EVALUACION DE
LA EDUCACION
ICFES

INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

49

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

102 2012

FECHA DE INVITACION

15/03/2012

Bogotá D.C

Señor (a)

SARMIENTO CEPEDA NUBIA Y/O A N S F TRADUCCIONES

CR 13 147 26 OF601

Tel: 3103101926

La Ciudad

CordialSaludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE CARACTER JURÍDICO, ACADÉMICO Y TÉCNICO, CUMPLIENDO LAS DIRECTRICES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ICFES

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el artículo 33 del manual de contratación (Acuerdo 014 de 2011) y en los terminos de referencia Relacionados en la requisición que se adjunta a la presente invitación.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

- GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ____ % de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días mas

Para amparar la ejecución del contrato:

- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ____ meses mas.

- GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ____ % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA

Los terminos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link:

<http://www.icfes.gov.co/>

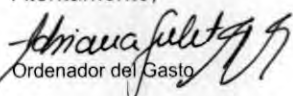
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Calle 17 No. 3-40 Atención al Ciudadano

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA: Martes 20 de marzo de 2012

COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico rvargas@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


Ordenador del Gasto

Proyecto :RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Como riesgos asociados se identificaron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el contratista incumpla con las normas o parámetros de calidad y entrega oportuna de las traducciones solicitadas por el supervisor del contrato. 2. Que el contratista divulgue la información confidencial a la que tenga acceso. <p>Los anteriores riesgos están amparados con la póliza de cumplimiento y de calidad del servicio especificada, así como en la firma de un acuerdo de confidencialidad.</p>
SUPERVISOR	La supervisión estará a cargo del Director de Evaluación del ICFES, el Doctor JULIAN MARIÑO VON HILDEBRAND.
OBLIGACIONES DEL ICFES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer oportunamente al Contratista los documentos requeridos para la ejecución del objeto contractual. 2. Brindar toda la información necesaria e impartir las directrices y condiciones que se deban tener en cuenta para hacer una correcta traducción de los documentos. 3. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista. 4. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 6. Cumplir con las demás obligaciones inherentes al contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONF. FORMA DE PAGO	<p>Se adjunta documento.</p> <p>Los pagos se realizarán previa presentación de cuenta de cobro o factura enviada por el contratista, cuyo valor debe corresponder al número total de palabras o páginas traducidas. El valor de la palabra y página traducida se establece en la propuesta presentada por el contratista. PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos los realizará el Instituto dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente y previa certificación de recibido a satisfacción del servicio expedida por el supervisor del contrato, acompañada del respectivo certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARAGRAFO SEGUNDO: Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).</p>
PLAZO DE EJECUCION	Para todos los efectos legales ésta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 10 de diciembre de 2012 o hasta agotar cuantía, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110023	Servicio de traduccion	1	25000000	25000000	1	278	1	10/12/2012	0

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110023	Servicio de traduccion	1	3300000	3300000	1	278	1	10/12/2012	0

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO	APROBO	
Nombre RAFAEL EDUARDO VARGAS CASTRO	Nombre <i>Patricia...</i>	Nombre <i>Adriana Gil</i>	
Firma <i>[Firma]</i>	Firma <i>[Firma]</i>	Firma <i>[Firma]</i>	

